

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO LIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.931

Madrid, Miércoles 4 de Diciembre de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.515

ANTE EL TRATADO CON FRANCIA

Cansancio de la opinión

El corresponsal de un periódico inglés, al enviar á Londres sus impresiones sobre el Tratado francoespañol, comenta el que la Prensa española no se ocupa más extensamente de dicho Convenio y adelanta la idea de que, al discutirse en las Cámaras, se demostrará que una gran parte de la opinión en España no se interesa en los asuntos de Marruecos.

Lo que afirma el citado corresponsal es una prueba evidente de que los asuntos españoles se miran en el campo de la política europea de una manera que entra desde luego en los límites de la ligereza, y de que nadie se toma el trabajo de estudiar y observar lo que aquí pasa.

Meses enteros han transcurrido, y durante ellos hemos visto correr un peligro serio la futura seguridad política, militar y comercial de España al sernos negada la posesión de la costa Norte del Mogreb, que suponía casi el borrarnos del mapa si quejaba en manos de Francia.

Ansiosamente fué seguida entonces la marcha de las negociaciones, porque cuantos piensan en el porvenir comprendían la importancia que el asunto encerraba.

Al fin llegó á hacerse la luz. La opinión pudo aprehenderse de que los intereses generales de Europa coincidían con los nuestros, y que, á pesar de nuestra indefensión, bastaba que el Gobierno español se sostuviese firme para que Francia no consiguiese atropellar nuestros derechos.

Contribuía también á la calma que, por fortuna, supimos conservar, el acierto indiscutible empleado por el Sr. García Prieto, cuyos méritos aún no son bastante apreciados, pero que tampoco han pasado desapercibidos, y la general confianza en las excepcionales dotes de Canalejas.

De aquí el que el asunto perdiese ese calor que el corresponsal inglés echa de menos y que hubiese resultado hasta ridículo, dada la certeza que todos abrigábamos de la bondad de nuestra causa y sobre la solución definitiva de la contienda.

**

Llegado el momento actual, las cosas toman ya otro aspecto.

La opinión pública, cansada de tanto hablar del Muluya y del Lucus, se da cuenta exacta de lo que es preciso hacer, y sabe muy bien que estamos muy atrasados en el camino de preparar los elementos necesarios para hacer efectivos los derechos que el Tratado nos concede.

Su actitud resulta, con tal motivo, perfectamente expectante, y si el Gobierno continúa en su pasividad innegable se tornará bien pronto en contra de los que así proceden.

No nos gusta madrugar en el terreno de la crítica, y por hoy nos limitamos á un amistoso aviso.

Cualesquiera que sean las contingencias de la política interior, los intereses de la seguridad de la Patria son factor común que comprende á todos los Gobiernos y que ninguno puede olvidar.

Desconocido es el plan que sobre Marruecos existe en las altas esferas. Hay quien afirma que no tienen ninguno.

Y como esto no puede ser y resultaría intolerable, esperamos á que los hechos den lugar á sinceros aplausos ó bien á duros reproches, según sea la marcha que el Gobierno adopte en esta cuestión.

La discusión del Tratado

Mañana será leído en el Parlamento el Tratado con Francia, y la semana próxima comenzará su discusión.

Supónese que ha de versar más alrededor que sobre el fondo del Convenio, pues éste ha merecido una excelente acogida, siendo una de las razones de su acierto el que la Prensa francesa no se ha creído en el caso de echar las campanas á vuelo, como hubiera sucedido si el Tratado no fuese favorable á los intereses españoles.

Los turnos serán consumidos por los Sres. Maura (D. Gabriel), Rodés y Gasset.

El primero hará un discurso de hora y media ó dos horas, más que para combatir el Convenio franco-español, para demostrar, comprendiendo los de 1902 y 1904 su dominio de la materia. Más que un discurso de combate, será de oposición á la cartera de Estado.

El del Sr. Gasset equivaldrá á un programa de gobierno en relación á sus antiguas opiniones sobre el problema nacional.

El del Sr. Rodés abundará en el criterio que ya ha expuesto otras veces al referirse á nuestra acción en Africa.

En el Consejo que esta noche á las nueve y media se celebrará en la Presidencia los ministros se ocuparán de la discusión del Tratado y en el estudio de nuestra política en Marruecos.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron:
De Cartagena, el «Cataluña».
De Aguilas, el «Temerario».
Entró:
En la Carraca, el «Extremadura».
Fondeó:
En Garrucha, el «Temerario».

Reales órdenes.

Disponiendo que el subintendente don Emilio Bozzo y del Espino se encargue de la Ordenación de Pagos del apostadero de Cartagena.

Concediendo cuarenta y cinco días de licencia al subintendente D. Diego de Tapia.

Concediendo pase á la situación de excedencia al contador de fragata D. Alfredo Arrabal.

El Tratado francoespañol

Juicios de «The Times» sobre el Tratado. La opinión española.

Londres, 3.

Está siendo muy comentado en la Prensa y en los Círculos políticos y diplomáticos el convenio francoespañol.

The Times dice, hablando del Tratado: «No afectando directamente á los derechos de las demás Potencias, no es dudoso que los firmantes del Acta de Algeciras prestarán pronto su asentimiento, aunque antes se habrá de zanjar cierta cuestión de detalle aún pendiente.»

Felicítase The Times del arreglo que pone término á una controversia entre dos países amigos de Inglaterra, á la que es debido en gran parte el feliz resultado, que deja á salvo los derechos de España desde 1904.

El corresponsal de The Times en Madrid expresa su extrañeza de que la Prensa española se abstenga de comentar el Tratado, á pesar de que España ha obtenido un éxito diplomático.

«Los términos generales del Tratado de 1904 han sido respetados, y las justas compensaciones dadas por España no son comparables en importancia con los 200.000 kilómetros cuadrados cedidos por Francia á Alemania en el Congo.»

Por lo visto — termina diciendo —, este aspecto del asunto no ha sido apreciado por la Prensa española, y es de creer que la voz autorizada de las Cortes, al discutir el Tratado, demostrará que, en realidad, existe en alguna parte en España una opinión pública que se interesa por Marruecos.»

En el Reichstag. — Declaraciones del subsecretario de Negocios Extranjeros.

Berlín, 3.

En el debate habido hoy en el Reichstag sobre política internacional, ha desmentido el subsecretario de Negocios Extranjeros, Sr. Zimmermann, que el Tratado franco-español merme en lo más mínimo los intereses alemanes.

«Los Gobiernos español y francés — dijo el Sr. Zimmermann — nos comunicaron confidencialmente el texto del Tratado por si tuviéramos que hacer, también por vía confidencial, alguna reserva en lo referente á nuestros intereses»

«Hemos examinado dicho texto, hallándolo conforme con el acuerdo franco-alemán de Noviembre de 1911, y basado especialmente, como éste, en el principio de igualdad económica en todo Marruecos»

Ha habido, sin embargo, por parte nuestra algunas observaciones referentes á dos extremos que no tienen importancia alguna en sí, y debidas á que no resultaban, quizá, muy precisos algunos términos.

El primero de dichos extremos ha sido aclarado ya de modo satisfactorio en manifestaciones oficiales de los Gobiernos de París y Madrid. Cunto a segundo, no han terminado todavía los «pourparlers».

En atención al carácter confidencial de las comunicaciones y cambios de impresiones cruzados y que han de cruzarse

todavía entre los Gabinetes francés, español y alemán, no me es posible dar más amplias explicaciones al Reichstag; pero creo poder expresar mi confianza en que ese segundo extremo tendrá igualmente satisfactoria solución.» (Grandes aplausos.)

LA GUERRA DE LOS BALKANES

Hacia la paz

Las negociaciones de paz. — Se ha firmado el armisticio.

París, 3.

Las noticias recibidas hoy acerca del regulado de las negociaciones entre Turquía y los representantes búlgaros eran muy contradictorias.

A primera hora comunicaron desde Sofía que el protocolo del armisticio no había sido firmado hoy á causa de la intranquilidad mostrada por los plenipotenciarios griegos.

Relacionado con este asunto, telegrafaron también de Belgrado que al tener de ello conocimiento el Zar Fernando, ha salido para Tchataldja, acompañado del ministro de Hacienda.

Se atribuye al Soberano búlgaro la intención de intervenir personalmente para allanar las divergencias que hubiesen podido surgir entre los plenipotenciarios de los Estados balcánicos.

Todas estas noticias y rumores que circularon durante la tarde y primeras horas de la noche causaron alguna alarma; pero bien pronto quedó ésta desvanecida.

En efecto, un despacho de Constantinopla, de origen oficial, afirma de un modo categórico y terminante que el armisticio ha sido firmado; pero sólo entre los representantes de Turquía, Bulgaria, Serbia y Montenegro.

La exclusión de Grecia confirma las anteriores noticias, y se cree que los obstáculos que han impedido firmar á sus representantes podrán ser allanados, y dentro de algunos días el armisticio quedará establecido entre los cinco Estados.

Según comunican de Constantinopla, durante el tiempo que dure el armisticio Turquía podrá atender al abastecimiento de las plazas sitiadas, y las tropas aliadas podrán circular libremente por los caminos y vías ordinarias hasta las orillas del mar Egeo.

Para que Turquía transporte las provisiones que estime conveniente, los aliados expedirán salvoconductos, con el fin de que los encargados de conducirlos lo puedan hacer por los caminos más cortos, incluso atravesando las líneas guardadas por las tropas aliadas.

También parece, aunque esto no se halla confirmado, que los Estados balcánicos exigirán á Turquía una indemnización de guerra de 1.200 millones de francos.

El Rey de Montenegro trente á Scutari. — La situación en Salónica. — Decree el cónsul.

Desde Cetina comunican que el Rey Nicolás de Montenegro, que se hallaba en Grida y que se ha trasladado á las inmediaciones de Scutari, ha dirigido una patriótica arenga á las tropas que asedian á dicha ciudad.

Como consecuencia del entusiasmo producido en los soldados por la presencia del Soberano, el sitio ha proseguido con mayor violencia y han sido lanzadas á la plaza granadas de grueso calibre.

El príncipe Danilo de Montenegro, que no está herido, sino enfermo á consecuencia de una enterocolitis, se halla en Rieka, y su estado es grave.

Algunos periódicos han recibido noticia de que los griegos han sostenido con los turcos un gravísimo encuentro en Seres.

Las autoridades griegas de Salónica siguen adoptando medidas enérgicas para el restablecimiento del orden, y entre otras han ordenado que todos los ciudadanos sean desarmados.

En Salónica se ha celebrado una misa de Réquiem por las víctimas de la campaña, á la que han asistido la familia Real de Grecia, los príncipes búlgaros Boris y Cirilo, el príncipe Alejo de Serbia, los jefes superiores del Ejército, las autoridades y el Cuerpo consular.

Acercá del sitio de Andrinópolis no se tienen hoy nuevas noticias.

La epidemia cóérica decrece rápidamente, lo mismo en el campamento de Chataliya que en Constantinopla.

La actitud de las Potencias.

Viena, 3.

En los centros políticos y diplomáticos de esta capital continúa manteniéndose la tesis de que las diferencias entre Austria y Serbia deben ser resueltas con arreglo á las demandas del Gobierno austriaco.

El Gobierno ruso ejerce sobre el Gabinete de Belgrado una influencia decisiva y quiere impedir futuras complicaciones internacionales; por eso le ha aconsejado que en lugar de exigir un puerto en el Adriático, se limite á pedir una salida de carácter comercial en el mismo.

Los representantes diplomáticos de Rusia se hallan también en relaciones directas con los Gobiernos de los países aliados, y aunque sus consejos han sido constantemente de moderación, no se sabe que se haya debilitado ni atenuado la defensa hecha por el Gobierno de San Petersburgo de los intereses eslavos, que de una manera tan directa le afectan.

Dícese que la información realizada por el Ministerio de Negocios Extranjeros de esta capital, acerca de lo ocurrido con el cónsul de Austria-Hungría en Prizrend, será dada en breve á la publicidad.

Añádesse también, aunque esto no se halla confirmado, que como consecuencia de los casos graves que en esa información se denunciaban, se ordenará la inmediata movilización de cuatro Cuerpos de Ejército, que en caso necesario penetrarían en Serbia.

Esta medida se consideraría como un castigo impuesto á Serbia, y al mismo tiempo como demostración de la preponderancia militar de Austria-Hungría.

Al ser propaladas estas noticias, han causado en el público la natural impresión, pues de ser ciertas dan á entender que la situación ha vuelto á agravarse.

Ahora se ha logrado conocer que Austria tenía el propósito de dirigirse al Gabinete de San Petersburgo para arreglar sus diferencias de los últimos días, y que á esta intención se opuso Alemania, alegando que debía aplazarse esa cuestión para ser tratada en la conferencia internacional en proyecto.

A esta actitud de Alemania es debido que los sucesos hayan perdido mucho de su acritud anterior y que las corrientes conciliadoras hayan sucedido á los bélicos entusiasmos de los pasados días.

Las noticias que vienen de Italia son también optimistas, y los periódicos de Roma afirman que aunque al celebrarse la anunciada conferencia se suscitarán determinados peligros, en cambio se asegurará de un modo firme el mantenimiento de la paz.

Los antiardoristas

(POR CORREO)

La manifestación de ayer.

Dos horas después de anunciada se organizó en la Alameda, en la mañana de ayer, la manifestación antiardorista organizada por la sociedad «La Alianza Marinera».

A pesar del vibrante llamamiento hecho á todos los ciudadanos, no figuraban en la manifestación más que unas 300 ó 400 personas.

Marchaba delante la banda de música de Sárdoma; luego la Junta directiva de «La Alianza Marinera»; las banderas de la «Sociedad de Agricultores de Beade» y de la «Sociedad de Agricultores de Teis»; y por último los manifestantes.

Recorrieron éstos las calles de la Victoria, Coñ, Príncipe y Puerta del Sol, hasta llegar á la plaza de la Constitución.

Los organizadores del acto subieron á saludar al señor alcalde y le entregaron un pliego para transmitir al Gobierno, en el que se pedía la aprobación del proyecto de ley antiardorista en el Senado, y se protestaba contra los trabajos que se hacen para impedir que dicho proyecto sea ley.

Recibió á los comisionados el Sr. Botana, que con su proverbial amabilidad es cuchó sus deseos y prometió enviar el pliego al Gobierno.

La manifestación dió vivas al alcalde y á la clase pescadora y muera á la «ardora», y siguió á la comandancia de Marina, en donde hizo entrega la misma Comisión de otro pliego conteniendo las mismas peticiones y protestas.

Fueron recibidos los comisionados por el Sr. Pérez Machado, que los atendió amablemente.

Después se disolvió la manifestación. Vigo, 3 de Diciembre.

Invento notable

El primer lord del Almirantazgo, mister W. Churchill, ha marchado á Portland con objeto de asistir á las experiencias de tiro que va á realizar el «Thunderer», acorazado que acaba de ser provisto de un nuevo sistema de aparatos para apuntar la artillería, inventado por el mirante sir Percy Scott.

Esta experiencia es importantísima, y en el caso en que los resultados fuesen satisfactorios, toda la flota inglesa sería provista del aparato Scott.

El objeto del invento es que puedan disparar simultáneamente todos los cañones de una banda, y que las granadas vayan á caer, aproximadamente, en un mismo punto.

Pensando que un «dreadnought», por ejemplo, podría con este aparato enviar en un minuto y á un espacio limitado una masa de proyectiles de un peso total de seis toneladas, se comprende el efecto destructor del aparato Scott.

La Marina en el Senado

(Del Diario de las Sesiones.)

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley derogando el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de Junio de 1909 sobre amortización del Cuerpo general de la Armada de la Escala de tierra.

(CONCLUSIÓN)

El señor marqués de PILARES:

Por último, existe una consideración de orden ético, desde el punto de vista de la seriedad y de la buena fe del Estado, de la cual no puede prescindirse nunca. Cuando S. S. dictó la ley, ó hizo aprobar la ley de 1908, en la cual se ofrecía que el orden ó proporción de las amortizaciones de vacantes había de ser uniforme en la Escala de mar y en la de tierra, si no incitó al pase, por lo menos hizo abrigar la esperanza de que, por ese lado, no había perjuicio en pasar de una á otra. Pero después que hubieron hecho el cambio los que tuvieron por conveniente, fuera por voluntad ó precisados á ello, S. S., después de haberles hecho entrar en la ratonera (si se me permite la vulgaridad de la frase); después que S. S. hubo colocado un embudo entre la Escala de mar y la de tierra, con la parte ancha hacia la de mar, de modo que por su conducto pudieran pasar sin dificultad á la de tierra, pero que no lo pudieran hacer en sentido contrario; entonces que los tuvo en esta situación echó el carrojo é hizo saber por otra ley en nombre del Estado á los que habían pasado á la Escala de tierra: «Vosotros, los que habéis ido en la creencia de que allí se amortizaba el 25 por 100, sabed que habéis sufrido un engaño, y que, en adelante, no es el 25 por 100, sino el 100 por 100, y como vuestra situación es ya definitiva y no podéis volver á la Escala de mar, no os queda otro recurso que resignaros con nuestra voluntad tornadiza y omnipotente.» ¿Es esto equitativo? ¿Es esto buena fe por parte del Estado? Yo me decido por la negativa, sin ofensa de nadie. De modo, Sr. Ferrándiz, que las únicas razones que S. S. ha podido alegar para condenar que se incite al personal de la Escala de mar á pasar á la de tierra, no existen, á mi modo de ver, porque ni pueden pasar voluntariamente, ni pasan sin grandes restricciones y grandes perjuicios.

En cambio la razón de orden ético á que acabo de referirme subsiste en toda su integridad: no se puede invitar al personal de una Escala á pasar á otra y después que está en ella y se le ha cerrado la puerta para que regrese, decirle: no contéis con las condiciones que se os han ofrecido, sino con otras muy distintas y más perjudiciales que las que habéis creído. Y si S. S., que en el año de 1908, después de haber dictado una ley que debió parecerle buena cuando la propuso, tuvo un año después, con la mejor reflexión ó la falta de firmeza de sus ideas, que hacerla reformar en sentido perjudicial, no puede extrañarse de que nosotros, tres años más tarde, queráramos reformar lo que siempre nos ha parecido malo y tenemos ocasión de reformarlo.

De modo, señor general Ferrándiz, que le invito á reflexionar sobre estas consideraciones.

La Comisión sentiría mucho llegar á la aprobación de este proyecto, que nos parece tan justo, sin tener la unanimidad de la Cámara, y, sobre todo, sin tener la conformidad de una persona de las condiciones de S. S., que, por su carrera, por sus conocimientos, por su práctica en el gobierno de la Marina, tiene una opinión que pesa sobre todos y pesa también sobre nosotros, aunque para el solo efecto del sentimiento que nos causa no contarle en nuestra compañía; pero las razones que ha expuesto tengo el sentimiento de manifestarle que no nos han convencido.

Nosotros, pesándolas anticipadamente, porque también se nos habían ocurrido, hemos creído que no había motivos para modificar el dictamen, y persistiendo en él rogamos á la Cámara que lo tome en consideración como está redactado, porque obedece á un común acuerdo entre el Gobierno y la Comisión.

He de manifestar también, y por último, á S. S., que, tratándose de leyes que aunque ajenas á toda influencia política han sido hechas por un partido y ahora se trata de reformar por otro, no es ocioso considerar que la opinión de S. S. en este caso no es la opinión general de su partido.

No le veo en este momento, pero á su lado se sienta frecuentemente el senador, capitán de fragata, Sr. Carranza, marino como S. S. y como S. S. conservador, el cual seguramente no pensará como S. S., sino que muy probablemente opina que es preferible la ley de reforma traída por el ministro liberal, á la ley

que intenta mantener el ministro conservador, advirtiendo que la una y la otra son leyes conservadoras y leyes del señor Ferrándiz en sus distintos estados de ánimo. (El Sr. Ferrándiz: Es posible.)

Si nada de eso satisface y apacigua los ánimos belicosos con que S. S. combate el proyecto, nosotros, lamentándolo mucho, no tenemos más que resignarnos y someternos a la resolución de la Cámara.

El Sr. FERRANDIZ: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. FERRANDIZ: No quiero hacerme cargo de lo referente al recuerdo de la discusión que hubo en el Senado hace unos días sobre acorazados y torpederos, y que ha traído a este debate el Sr. Auñón, a mi juicio, con poca oportunidad, porque no es esta la ocasión de examinar si estaba o no yo en lo cierto en aquel debate, ni tampoco de recibir el cargo de S. S. por la poca firmeza de mis ideas, que creo que son tan firmes como siempre.

Prescindiendo de esto y yendo al asunto que nos ocupa, repito que si yo he aludido a lo que se dice de que a la Escala de mar se pasa por estímulos, es porque lo dice el preámbulo, el cual es indudable que acepta la Comisión, toda vez que no ha opuesto ningún reparo.

El señor marqués de Pilares, en el curso de su peroración, casi ha venido a decir lo mismo cuando ha manifestado que si pasaron fué porque se les ofreció esto lo otro, y que después de pasar no podían volverse atrás, lo cual prueba que algo hay de la voluntad de querer o no irse, porque en otro caso no había para qué traer este asunto a colación.

Pero, en fin, esto no es más que una parte que creo poco justificada del preámbulo. En él se habla de eso y de la movilización de la Escala de mar, que está detenida en parte, porque no pasa suficiente número de individuos de la Escala de mar a la de tierra, y que no pasan porque les falta algún estímulo. Todo eso está en el espíritu del preámbulo.

Por eso, al aludir a éste, he aludido a la Comisión, que, repito, indudablemente está conforme con él cuando lo ha aceptado. (El señor barón del Sacro Lirio: El preámbulo no es nuestro.) Quiero decir que no hay ningún preámbulo en el dictamen de la Comisión y, por consiguiente, que supongo que ésta acepta las razones que da el señor ministro.

Un argumento que he hecho, y al que no me ha contestado S. S., es el de que no se debe suprimir ningún artículo de una ley sin que haya una causa que lo motive, y yo pregunto: ¿cuál es la causa? Comprendo que si hubiera excedentes en el empleo de capitán de navío, capitán de fragata y capitán de corbeta, se dijera que por causa de ese artículo adicional se encuentran sin ascender los de la Escala de tierra; pero si es que hay vacantes! ¡Si es que no hay excedentes!

A estas preguntas no me ha contestado S. S., y si las ha contestado, por lo menos las razones que ha expuesto la Comisión no me han convencido.

No tengo más que decir. El señor marqués de PILARES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor marqués de PILARES (de la Comisión): Perdón S. S. si le ha sido molesto el recuerdo de su contradicción en sesiones anteriores. No lo decía para complicar la discusión con temas debatidos ni menos renovar pesares de S. S., sino como justificante de mi convicción de que S. S., así como se ha mostrado en otras ocasiones arrepentido o vacilante respecto a la cuestión magna de los acorazados, podía haberle sucedido ahora lo mismo en esta que pudiéramos llamar materia parva. (El Sr. Ferrándiz: En esto me afirmo cada vez más.) Y la Comisión en lamentarlo.

Dice S. S. que en el preámbulo traído por el Gobierno al presentar el proyecto de ley se hacen afirmaciones que la Comisión debe suponer buenas cuando no las contradice en el suyo.

En esto no tiene razón S. S., porque el preámbulo ni se discute, ni va a ser puesto a la votación del Senado. Si S. S. cree que el no decir nada la Comisión es aprobar lo que dice el ministro, puede creerlo así. Nosotros mantenemos que el que no habla no dice nada. Pero S. S. dice con extrañeza que está sin contestar su pregunta: ¿cuál es la causa de reformar aquel precepto de su ley segunda y sustituirlo por su ley primera? La causa es evidente: que nos ha parecido injusto que cuando todas las Escalas tienen un sistema de amortización, ésta tenga otro más perjudicial, y por eso hemos sustituido su segunda ley por la primera, que nos ha parecido más justa, es decir, proponemos que se anule la ley de 1909 del señor general Ferrándiz y que se restablezca la ley de 1908 del mismo general Ferrándiz.

Dice, por último, S. S., que no tiene objeto la ley, porque en los momentos actuales no hay excedencia. No lo niego; pero ¿es que la ley la hacemos para el día de hoy? La hacemos para el porvenir; porque si ahora no hay excedentes los habrá mañana o pasado, porque esa Escala, a diferencia de todas, se nutre por la cabeza, y esta es la razón de por qué preferimos la ley de S. S. de 1908.

Si, como dice S. S., no he contestado a todas las observaciones de S. S. porque no le haya comprendido, con gusto cedería la palabra a cualquiera de mis compañeros para ver si tienen más fortuna, y como S. S. no me da más argumentos que combatir, se me acaba la cuenta, como vulgarmente se dice, por falta de materia

impugnable, y termino de molestar la atención de la Cámara.

El Sr. FERRANDIZ: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. FERRANDIZ: El único caso que puede ocurrir en el porvenir es el de los capitanes de corbeta, puesto que en la actualidad hay excedentes y los habrá por mucho tiempo, a consecuencia de aquella ley de los catorce años, al impugnar la cual aquí, porque iba a producir una especie de joroba en el escalafón, que en muchos años no se quitaría, el Sr. Arias de Miranda, ministro de Marina entonces, dijo o dió a entender que aunque muchos tenientes de navío ascenderían a capitanes de corbeta, pasarán pronto por su edad a la Escala de tierra, y como allí serían excedentes y no se cubrirían sus vacantes, pronto desaparecerían. Ahora, sin embargo por la supresión de ese artículo de la ley de Plantillas, se viene a destruir por completo la esperanza que se dió de que disminuyera este personal excesivo, porque en vez de 100 tenientes de navío de primera que había cuando teníamos las colonias, tendremos 150 para el año 13, y se tardará muchos años en reducirlos al número que se necesita para el servicio de la armada.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor ministro de MARINA (Pidal): No he de sostener que el preámbulo de este proyecto de ley suprimiendo el artículo 2.º adicional de la ley de Plantillas de Julio de 1909 esté muy claro. Puede suscitar dudas indudablemente; pero parece que debo llamar la atención del Senado sobre la diferencia que existe entre lo que en él se conigna y lo que el digno y respetable general Ferrándiz acaba de asegurar aquí.

Se dice que el proyecto habla de estímulo y que, sin embargo, se quita todo estímulo con este artículo. Lo que se dice, me parece a mí, es que eran ilusorios los beneficios que por la ley de 1908 se concedían, respecto a ascenso, a los jefes y oficiales que pasaban de una a otra Escala, con lo cual se les quitaba todo aliciente: el aliciente de poder ascender en su Escala, y ese pase se ha detenido con grave daño del servicio, porque enfermos se callan sus dolencias, las ocultan y siguen tirando como pueden, arrastrando una vida penosísima.

Dice el Sr. Ferrándiz que este proyecto no tiene razón de ser alguna, porque carece de fundamento. En la ley de 7 de Enero de 1908, como tan claramente ha explicado el digno señor presidente de la Comisión, se dice terminantemente: «El personal excedente se amortizará con el 25 por 100 de las vacantes que ocurran», y después se consignan las reglas para pasar de una Escala a otra. En uno de los párrafos siguientes se establece que el ministro de Marina, dentro del año, promulgará las plantillas necesarias para determinar el número de individuos que corresponden a los servicios, según la clasificación hecha de los mismos y de los Cuerpos.

Claro es que al publicarse, no ese año, sino diez y ocho meses después, la ley de Plantillas en que se fija el número de individuos que a cada Cuerpo pertenece, no pudo menos de causar sorpresa que al final de ella, en los artículos adicionales, se dijera: «Artículo 1.º Los actuales maquinistas, etc., no serán retirados hasta que cumplan treinta y cinco años.» «Artículo 2.º Además de todas las condiciones que marca la ley de 7 de Enero de 1908, será condición precisa en la Escala de tierra, para poder ascender al empleo superior inmediato, que no existan excedentes en dicho empleo.»

Esta es una notoria injusticia, porque los que al amparo de la primera ley pasaron diez y ocho meses en esa situación, después se han visto sorprendidos por esta otra ley y contra ella está clamando el Cuerpo general de la Armada.

Las Escalas de tierra se surten por la cabeza, al revés de las de mar, porque en ellas van ingresando los que cumplen la edad en las de mar y hay una paralización grandísima en el servicio, al extremo de que en el escalafón de este mes de Diciembre, de veintidós capitanes de fragata no hay más que catorce, y los demás servicios están desempeñados por individuos de la Escala inferior.

Los tenientes de navío fueron sorprendidos, cuando, después de llevar quince años de empleo y ocho o diez de alféreces de navío, se encontraron con que cargados de años y de servicios no podían ascender. No defendé que fuera perfecta la ley fijando el tiempo de duración de teniente de navío en los quince años, pero me parece es a una compensación que no ha hecho más que favorecer los servicios. Señores senadores: tenientes de navío, que eran abuelos, y andaban por las Cámaras de los barcos con muchachos de veinte años, viviendo con ellos en esa intimidad que existe entre la oficialidad de los buques, ¿qué ejemplo podían dar a sus compañeros, jóvenes, de entusiasmo por la carrera que con tantos arrestos emprendieron? Esto es lo que se trata de evitar.

Pues bien; parte de estos desgraciados tenientes de navío se encuentran con que jamás podrán ascender, porque efecto de dicha ley y de otras muchas disposiciones, hay muchos excedentes en la Escala superior; es decir, que se les ha engañado (permitirme la palabra, ya os ha engañado de mis pocos hábitos parlamentarios), y se les ha engañado varias veces, diciéndoles que podían ascender a capitanes de navío con el 25 por 100 de amortización;

después que no podían ascender mientras hubiera excedentes, y ahora, por último, se aumenta esa excedencia en términos que estos desgraciados no podrán ascender nunca.

Esto se trata de reparar en bien del mejor servicio, porque si ahora no existen esas dificultades, es porque no han ido pasando a la clase de capitanes de fragata. Claro es que esta ley no se hace para estos momentos. En estos momentos no responde más que a un anhelo, a un espíritu de justicia. Se hace la ley para más adelante y como una especie de rectificación o enmienda a errores involuntariamente cometidos. (El Sr. Ferrándiz: Excepto a algún caso especial, solamente dentro de cuatro años empezará a regir.) Sin más discusión queda aprobado el dictamen.

El señor PRESIDENTE: Quedará sobre la mesa para su votación definitiva.

Extranjero

Incendio a bordo.

Brest, 3.

A bordo del acorazado «Bretaña» se ha producido un incendio. No han ocurrido desgracias personales.

Nueva flota portuguesa.

Lisboa, 3.

El ministro de Marina portugués sacará a concurso la construcción de nuevos buques de guerra, que son: dos cruceros, tres submarinos, se s contratorpederos y un buque de salvamento para los submarinos. Los pliegos serán admitidos hasta el 15 de Febrero próximo.

La «entente» franco-española.

París, 3.

Continuando el diario *Excelsior* su información sobre una «entente» franco-española, publicará mañana unas manifestaciones de M. Mofre, director de la Compañía del ferrocarril del Midi.

M. Mofre recuerda que su Compañía ya hizo algo por mejorar las relaciones comerciales entre los dos países, cuestión que es de la mayor importancia, porque afecta al tráfico directo entre Francia y España y al de Francia en Marruecos por el camino más corto, que es España.

Los intereses de los dos países aconsejan que se realice en los ferrocarriles españoles una política de acuerdo y de progreso que el reciente Tratado no podrá sino facilitar.

«Por esta razón—terminó diciendo—la «entente» entre Francia y España merecerá el apoyo de todos.»

Firma de S. M.

DE MARINA

Real decreto autorizando al ministro de Marina para presentar a las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para 1913.

Idem id. id. para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre el estudio é implantación inmediata de un sistema de comunicación entre los semáforos de las costas Nor e y Noroeste de España.

Idem id. disponiendo la formación de un regimiento de Infantería de Marina para los servicios de África que se denominará «Expedicionario».

Idem id. concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al contralmirante japonés T. Yamaya.

Idem id. la ídem id. al general de brigada de Artillería de la Armada D. Elias Iriarte.

Propuesta de mando de la provincia marítima de Pontevedra del capitán de corbeta D. Heodorio Souto.

Idem id. de la provincia marítima de Vigo del capitán de fragata D. Javier Quiroga.

Propuesta de ascenso de los farmacéuticos D. Federico Aparicio y D. Atilano Bienes.

DE GUERRA

Creando los Cuerpos auxiliares de Intendencia y de Intervención, en los cuales ingresará el personal del actual Cuerpo auxiliar de Administración militar.

Proponiendo para indulto de la pena de muerte, conmutándola por la de cadena perpetua, al cabo de Artillería Bartolomé Romeu Antonio.

Concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar blanca al general del Ejército peruano D. Andrés A. Cáceres.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Julián Fernández Ortiz.

Idem la misma condecoración al general de brigada D. José Centaño Anhorrena.

Promoviendo al empleo de intendente de Ejército al intendente de división don Manuel Fábregas del Pilar y de Durán.

Nombrando intendente general militar al intendente de Ejército D. Manuel Fábregas del Pilar y de Durán.

Promoviendo al empleo de interventor de Ejército al interventor de distrito don Luciano Navarro y Velázquez de Castro.

Idem al empleo de interventor de Ejército al interventor de distrito D. Ramón García é Iguen.

Nombrando interventor militar de la segunda región al interventor de Ejército D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro.

Idem interventor militar de la primera región al interventor de Ejército D. Ramón García é Iguen.

La revolución en Méjico

La insurrección, vencida en el Sur.—Partidas en el Norte.—Desaprición de un caudillo.

París, 3.

La situación de la República mejicana, según la presentan desde Nueva York, continúa siendo muy poco satisfactoria. Las tropas federales mandadas por el general Velázquez están derrotando constantemente a las últimas partidas de insurrectos que se refugiaron en el Estado de Morelos.

Los revolucionarios, que no tienen la simpatía del país, se ven obligados a disgregar sus fuerzas, las cuales no encuentran socorro en ninguna parte.

En el Estado de Veracruz, donde hubo sublevaciones parciales a consecuencia del alzamiento de Félix Díaz, el sobrino de D. Porfirio, es absoluta la tranquilidad.

De las bandas del titulado general Higinio Aguilar no se tienen referencias. En el Norte es donde la sublevación cuenta con algunos adictos.

Algunas partidas recorren todavía el distrito de Casas Grandes, al Oeste de Chihuahua, y la Laguna, robando las haciendas aisladas.

Pascual Orozco, que acaudillaba estas tuerzas, ha desaparecido, y circulan sobre su suerte las más diversas versiones. Unos dicen que se ahogó en el río Bravo, cuando intentó vadearle para refugiarse en los Estados Unidos; otros afirman que está escondido en la Sierra del Burro, al Norte de Coahuila.

Lo cierto es que no se sabe nada, y sus secuaces, faltos de caudillos, no se atreven a hacer frente a las fuerzas del Gobierno.

Información de Guerra

Ascensos.

En el Cuerpo Jurídico:

A auditor de división, el de brigada don Adolfo Trápaga Aguado; a auditores de brigada, los tenientes auditores de primera D. Enrique Ortiz Jordán y D. Rafael Piquer y Martín Cortés; a tenientes auditores de primera, los de segunda D. Francisco Galiay Sarañana, D. Juan de Angulo y D. Manuel del Nido y Torres, y a tenientes auditores de segunda, los de tercera D. Agustín Salmerón López y D. Ramiro Fernández de Azúa.

En Sanidad Militar:

A subinspectores médicos de segunda, los médicos mayores D. Ramón Omos y Bebert, D. Miguel Martín Salazar, D. José Fernández Salvador y D. Cayetano Banzo Quevedo, y a médicos mayores los primeros D. José Suevia Olave, don José Sechi y de Angeli y D. Filiberto Cuadros Ruizalday.

En Veterinaria: A subinspector veterinario de segunda el veterinario mayor D. Teodoro Gómez Molina; a veterinario mayor el primero D. Brígido de la Iglesia Hinojosa, y a veterinario primero el segundo D. Antonio Barbancho Pérez.

En Caballería:

A teniente coronel el comandante don Samuel Olivar González; a comandantes los capitanes D. Enrique Berges Ruiz, D. Ramón Alvarez Ossorio y Voisins y D. Cisáreo Cadenas; y

A capitanes los primeros tenientes don Luis de San Simón Fortuny, D. Pedro Roselló Oset, D. Eusebio Linacero Vara y D. Antonio Zrandona Posadillo.

En Artillería:

A coronel el teniente coronel D. Francisco Salavera y Salvador.

A tenientes coroneles D. Antonio Alcántara Betegón y D. Casimiro Polanco y Bustamante; a comandantes los capitanes D. José Caveda Salcedo, D. Gonzalo Crespo de Lara, D. José Izquierdo Cossá y D. Fernando García Veas Madero, y a capitanes los primeros tenientes D. José Mayoral Guarnio, D. Matías Zaragoza Usera y D. Antonio García González.

En Intervención:

A interventor de distrito, el comisario de Guerra de segunda D. Manuel Carlos Menéndez; a comisario de Guerra de primera, el de segunda D. Luis Arias, y a comisarios de Guerra de segunda, los oficiales primeros D. Pedro Tesoro González, D. Adolfo Medina González y don Ramón Tomás Ferrer.

Gratificaciones.

Se concede la de 1.500 pesetas a los capitanes de Artillería D. Carlos Cereceda, D. Lorenzo de la Madrid y D. Jesús Varela.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraerlo al capitán de Caballería D. Antonio Mazarredo.

Visitas al ministro.

H y han visitado al general Luque los generales Huertas y González Irigarri, el duque de T'Sarclaes y el barón del Sacro Lirio.

De todas partes

Contra la pornografía y el juego.

Barcelona, 3.

La Policía, cumpliendo las órdenes del gobernador, persigue implacablemente la pornografía y los juegos prohibidos.

Recorre constantemente los establecimientos donde hay camareras.

Ha detenido en la calle á 60 mujeres de vida airada.

Ha multado á cinco artistas de café concert por inmorales. Ellos pagarán 25 pesetas de multa y los dueños de los locales 100 pesetas cada uno.

La Cachaveira, que trabajaba en uno de esos cafés, desobedeció á la Policía y fué conducida al Juzgado.

Además, la Policía ha recogido muchas obras que estaban á la venta. El Sr. Retana ha reunido á los delegados de distrito y les ha ordenado prosigan la campaña moralizadora.

La fiesta de Santa Bárbara.

Cádiz, 3.

Los artilleros celebrarán mañana una solemne función en la iglesia del Carmen en honor de su Patrona, Santa Bárbara.

Hoy se ha servido en el cuartel de Artillería á la tropa desayuno, almuerzo y comida suculentos.

El patio del cuartel se halla engalanado con gran gusto.

Locos tuga los del manicomio.

Cádiz, 3.

A última hora de la tarde se escaparon cuatro locos del manicomio provincial.

Los fugados se llaman Diego García, de San Fernando; Pedro Merlo, de Sevilla; José Sánchez Tenorio, de Vejer, y Manuel Toledo, de Arcos de la Frontera. Merlo, que fué cabo de Artillería, se escapó ya hace dos meses, y fué capturado en el arsenal de la Carraca.

La fuga de hoy se realizó á las seis y media de la tarde, mientras los empleados del establecimiento estaban comiendo. Los cuatro locos limaron los hierros de la ventana de un retrete, salieron á la huerta del manicomio y la escalaron por la calle de San Fernando.

Una mujer que estaba lavando los víos saltar, y empezó á dar voces, diciendo: «¡Que se escapan los locos!»

Al oír los gritos salieron los loqueros; pero ya los enfermos habían desaparecido.

Los empleados de Consumos del Castillo de la Cortadura dicen que vieron pasar con dirección á San Fernando á cuatro hombres, cuyas señas coinciden con las de los fugados.

Hasta ahora, todas las pesquisas realizadas para dar con su paradero han resultado infructuosas.

Dos penas de muerte.

Bilbao, 3.

En esta Audiencia ha continuado durante mañana y tarde la vista de la causa contra Juan Leturiondo por asesinato, incendio y robo. Por la mañana continuó la prueba testifical, y por la tarde informaron el fiscal y el abogado defensor. Este promovió un incidente, por decir que el discurso del fiscal parecía una novela por entregas. El Tribunal le hizo retirar la trase.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad. La sentencia quedó pendiente para mañana, por indisposición de un magistrado.

Inauguración de un monumento.

San Sebastián, 3.

Han sido repartidas las invitaciones para el acto de la inauguración del monumento que la Compañía del ferrocarril de San Sebastián á la frontera francesa dedica á la memoria del difunto D. Plácido Allende, erigido en la estación de Loyola. Los invitados bilbaínos vendrán en un tren especial.

Después del acto de inauguración del monumento se verificará una excursión á Irún, donde se servirá el almuerzo.

Los empesquetadores de naranjas.

Valencia, 3.

Ha quedado solucionada la huelga de Algemest con la aceptación, por parte de los patronos, de algunas de las bases que propusieron los obreros.

En la negociación no se han interrumpido las buenas relaciones entre patronos y obreros.

Mañana probablemente se reanudará el trabajo de empaquetado de naranja para exportarla al extranjero.

El gobernador de Río de Oro.

Las Palmas, 3.

Ha llegado, procedente de Río de Oro, D. Francisco Ben, gobernador militar de la colonia, el cual marchará á Madrid para conferenciar con el Gobierno. En dicha colonia reina tranquilidad.

Crimen en San Sebastián

Dos hombres muertos y una mujer herida. San Sebastián, 4.—En las inmediaciones del pueblo de Sara se ha cometido un horrible crimen.

Vivían en una casita aislada un matrimonio con tres hijos y un hermano del marido, llamado Benito.

Penetraron de noche unos malhechores, y después de una terrible lucha dejaron muertos al dueño de la casa y á su hermano.

La mujer quedó gravísimamente herida.

Los autores del crimen no han sido todavía detenidos.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Esta mañana, después del despacho con S. M. el Rey, el presidente se trasladó a su despacho oficial, donde, como todos los días, recibió innumerables visitas y Comisiones.

Firma del Rey.

Al recibirnos a los periodistas nos dijo que S. M. había firmado la anunciada combinación de Gobernadores que llevó a Palacio el ministro de la Gobernación.

Separadamente damos cuenta de esta combinación.

Los riegos de Aragón.

Una numerosa Comisión de aragoneses, acompañada de los diputados y senadores por las provincias de Zaragoza y Huesca, visitó esta mañana al presidente para rogarle que se resolviera cuanto antes el expediente que acerca de los riegos del Alto Aragón se incoa por el ministerio de Fomento.

Al propio tiempo, y relacionado intimamente con este asunto, expusieron los representantes aragoneses al presidente la angustiada situación que en aquella región se atraviesa a consecuencia de la pertinaz sequía que desde el mes de Abril reina allí, hasta el punto de que la emigración tiene ya caracteres verdaderamente alarmantes.

Un detalle: algunos pueblos tienen necesidad de ir a buscar el agua que necesitan a 40 kilómetros.

El presidente del Consejo manifestó a los comisionados que en el Consejo de ministros que esta noche se celebrará se tratará de este asunto, estudiando los medios de acudir al remedio de daño tan grave como es la sequía y procurando resolver cuanto antes el expediente de riegos.

Otros temas para el Consejo.

También se ocuparán los ministros en el Consejo de esta noche del indulto que, con motivo de la firma del Tratado franco-español, gestiona del Gobierno la Comisión de periodistas.

Dicho indulto se refiere a los delitos de opinión, y acerca de la concesión de dicha gracia el Gobierno se encuentra muy bien dispuesto.

Tareas parlamentarias.

Espere el presidente que en toda esta semana quede terminado en el Congreso todo debate referente a los presupuestos.

De este modo desde el próximo lunes la Cámara podrá dedicar toda su atención al debate acerca del Tratado franco-español y al proyecto de ley reorganizando la Policía.

Nuevos gobernadores.

Como estaba anunciado, la combinación se ha reducido al cambio de cargos entre los gobernadores de León, Orense, Murcia y Jaén.

En su virtud, el gobernador de León, D. José Corral, pasa a Orense.

El de Orense, D. Alfonso de Rojas, a León.

El de Murcia, Sr. Avedillo, a Jaén, y el de esta provincia, que lo era D. Jesús Lopo, a Murcia.

De Hacienda.

Una Comisión de dueños de hoteles y fondas ha visitado esta mañana al ministro de Hacienda para recabar su apoyo en favor de las pretensiones que ayer expusieron al presidente del Consejo, acerca del impuesto de inquilinato.

Otra numerosa representación de los gremios de Madrid visitó también hoy al Sr. Navarro Reverter para protestar contra las exageradas patentes y los nuevos impuestos que el Ayuntamiento de Madrid trata de poner en vigor en el próximo presupuesto.

A ambas Comisiones prometió el ministro estudiar sus respectivos deseos y resolver con el mayor espíritu de justicia.

Teatros

Español.

La Empresa de este teatro ha dispuesto celebrar funciones especiales todos los viernes, por la tarde, a partir del próximo día 5 del actual, en las que se representarán las obras de mayor éxito de la temporada.

Los precios, especiales también, que regirán en las mismas, son los siguientes: Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 7,50 pesetas; principales, 5 pesetas; segundos, 4 pesetas; butaca con entrada, 2,50 pesetas; asiento de anfiteatro principal y segundo, 1 peseta; entrada general de palco, 0,75 pesetas.

En la función del viernes próximo se pondrá en escena la aplaudida comedia «El anzuelo de Fenisa», de Lope de Vega,

refundida por D. Cristóbal de Castro, y el paso de comedia, de los Sres. Quintero, «Amor á obscuras».

La primera actriz señorita Matilde Moreno, gloria de nuestra escena y discípula predilecta del gran actor Antonio Vico, no obstante el dolor que embarga su ánimo por la pérdida de su hermana, se presentará nuevamente ante el público que tanto la distingue el viernes próximo, con «El anzuelo de Fenisa», estrenado por ella.

El próximo sábado se pondrá en escena el inspirado drama romántico, hace años no representado, «Don Alvaro ó la fuerza del sino», del ilustre duque de Rivas, en el que tomará parte la primera actriz señorita Moreno y los primeros actores Sres. Borrás y Fuentes.

Está en ensayo el estreno de «La reina joven», de Angel Guimerá.

Eslava.

Mañana, jueves de gran moda, el orden del espectáculo será el siguiente:

A las seis de la tarde, y en sección «vermouth», la aplaudidísima comedia en tres actos «Petit Café», y a las diez y media de la noche, la opereta nueva, de éxito creciente, «Los húsares del kaiser».

Price.

Esta noche se pone en escena por la compañía de Sagi Barba la popular opereta de Straus «El encanto de un vals», que ha recorrido todos los escenarios de Europa, traducida y refundida en uno ó más actos.

En Madrid se dió a conocer hace tiempo en el teatro de la Comedia por la compañía de opereta de Talavera, siendo protagonista Cándida Suárez.

Esta noche canta dicha obra Luisa Vella, que por sus fultades líricas y dramáticas basta por sí sola para el éxito.

A la elegante artista acompaña su esposo, el célebre cantante Sagi Barba, que está inimitable en la preciosa opereta.

Tanto el vestuario como el decorado son de efecto y están contruidos en América expresamente para esta compañía.

No dudamos que «El encanto de un vals» será un éxito para la compañía Sagi Barba.

Latina.

Ha dejado de pertenecer a la compañía de este teatro el primer actor y director D. Francisco Ruiz Paris, por compromisos adquiridos anteriormente con otras empresas.

Para sustituirle ha sido contratado el notable primer actor y reputado autor D. Ventura de la Vega, que debutará hoy miércoles, en la sección de las seis, con la popular zarzuela «El barquillero», que es una de sus más graciosas creaciones.

También ha sido contratado el amado primer actor cómico Santiago Rebull, que debutará el viernes próximo, con la aplaudida zarzuela «El fresco de Goya», en cuyo protagonista está inimitable.

Barbieri.

Se ha puesto a la venta el pasatiempo cómico-lírico, en un acto y tres cuadros, «La última cana», original de nuestro estimado compañero en la Prensa señor Gonzalvo, estrenado con lisonjero éxito en este popular teatro.

Juzgada oportuna y muy satisfactoriamente por la crítica la producción de nuestro compañero, seguramente ha de ser también ahora celebrada por su distracción y amenidad; dentro del ambiente cómico del asunto, ha compueso el señor Gonzalvo una obra limpia, amena, movida y chispeante; observado los tipos con absoluta fidelidad y procediendo con sujeción a los patrones artísticos de la técnica.

«La última cana» será también éxito de librerías.

Senado

Sesión del día 4 de Diciembre de 1912.

Abrese la sesión a las tres y cuarenta, con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Prast reitera su ruego de que no se obligue al Ayuntamiento de Granada a suprimir el impuesto de Consumos.

El ministro de la Gobernación contesta al orador.

El Sr. Semprún denuncia a un periódico de Almería que excita al atentado personal, si las Compañías ferroviarias no cumplen con su obligación.

El Sr. Polo y Peyrolón se ocupa de la infracción del descanso dominical en Valencia.

Solicita que se cumpla el descanso dominical en las redacciones de los periódicos, descanso dominical que está por encima de los intereses de las empresas periodísticas.

Se ocupa de ciertos círculos barceloneses y madrileños, en los que se juega a los prohibidos.

El ministro de la Gobernación expone que tiene en estudio el descanso dominical para los redactores de periódicos diarios, y que procurará para decretarlo conciliar los intereses de las Empresas y los de sus redactores.

Ofrece atender los restantes ruegos.

ORDEN DEL DÍA

Se discute el dictamen de la Comisión del proyecto de ley sobre pensiones de viudedad y orfandad a las familias de los

contra maestros, condestables y practantes de la Armada.

El Sr. Concas se opone a la aprobación del dictamen, defendiendo una enmienda.

El Sr. Fernández Caro, de la Comisión, se opone a la enmienda.

El Sr. Concas rectifica.

Congreso

Sesión del día 4 de Diciembre.

A las tres y veinte, y con escasa concurrencia de diputados, abre la sesión el señor Moret.

Las tribunas, casi vacías.

En el banco azul, los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia y Marina, ambos de uniforme.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El ministro de Gracia y Justicia sube a la tribuna y lee un proyecto de ley acerca del ingreso, ascenso y separación en la carrera judicial.

Pasa a las secciones para el nombramiento de comisión.

El ministro de Marina sube también a la tribuna, y lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1913.

También lee otro proyecto, del que no logramos enterarnos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rosales se interesa por que sean brevemente colocados los opositores a la judicatura, aprobados sin plaza.

Así se lo ofrece el presidente del Consejo, que se pondrá de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Seoane pide al Gobierno que intervenga como sea, pero de un modo eficaz, para evitar el escandaloso hecho de que los estudiantes hayan adelantado en veinte días las vacaciones de Navidad.

Pide al Gobierno su intervención para ayudar la acción de los padres de esos estudiantes.

El señor presidente del Consejo le contesta lamentando esa actitud de los escolares, y diciendo que, en efecto resulta intolerable, y que no tiene análoga en el extranjero.

Ofrece que esos alumnos serán castigados con arreglo a las leyes académicas y los exámenes de Junio se retrasarán tantos días como ahora se adelantan las vacaciones, y si es preciso se llegará a suspender los exámenes de Junio para los alumnos oficiales, que no podrán examinarse hasta Septiembre.

Habla también del hábito, ya antiguo, de tolerar esas faltas, y anuncia que el Gobierno en general, y el ministro de Instrucción pública, están resueltos a impedir que este estado de cosas continúe. Rectifica el Sr. Seoane, dando las gracias al presidente del Consejo, y coincidiendo con su criterio.

Pide además que se amonesten a los catedráticos que no asisten a sus cátedras en cuanto los estudiantes empiezan a pedir vacaciones y a los rectores que tal consienten.

El presidente del Consejo rectifica también, y asegura que a los catedráticos y rectores que no cumplan con su deber se les destituirá. (Aprobación en la Cámara.)

Incidente.

El Sr. Burell interpela al ministro de Marina sobre el nombramiento del general Barrasa, incompatible con el cargo de diputado, y censura al ministro, suponiendo que hay animosidad contra dicho general de Marina.

El ministro, en términos elocuentes y energícos, rechaza la suposición del señor Burell, absolutamente infundada, y dice que el interés particular del general Barrasa sobre el proyecto de escuadra tiene poco valor para que el ministro se ocupe de tomar represalias. (Muy bien, en varios lados de la Cámara.)

Espanoles fallecidos en el extranjero

El cónsul general de España en París participa al Ministerio de Estado la defunción del súbdito español José Palacios y Arabet.

El cónsul de España en Buenos Aires participa igualmente la defunción del súbdito español Miguel de Porto, a bordo del vapor inglés «Highland Brae». El fallecido era natural de Betanzos, de cuarenta y cinco años de edad, casado, y de oficio labrador.

La "Gaceta,"

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes el proyecto de ley de fuerzas del Ejército permanente durante el año próximo de 1913.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia a D. Andrés Avelino Montero Villegas.

Otro nombrando subsecretario de este Ministerio a D. Joaquín Quiroga y Espín, diputado a cortes.

Otro declarando jubilado a D. Julián Callejas y López, magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Otro nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla a D. José Marín Fernández, fiscal de la provincial de Huelva.

Sección de ajustes y liquidaciones del Ejército

2.º Negociado.—2.º Grupo.

RELACION de los resguardos nominativos, de cuyos interesados no ha podido averiguarse el paradero y que se hallan pendientes de entrega.

CUERPO á que pertenece	NOMBRES	IMPORTE	
		Pesetas.	Céts.
3.º Tercio.	Avelino Mulet	153	65
Id.	Digno Pascual García	196	90
Id.	Joaquín Pérez (sin segundo apellido)	195	85
Id.	Rafael Pérez Sepena	141	35
Id.	Juan Campos Ramírez	184	65
Id.	Teófilo Ricardo Suárez	167	10
Id.	José Picarín Reyes	184	15
Id.	José Picarín Peñas	185	00
Id.	Enrique Santos eban Borges	159	05
Id.	Antonio Hernández Rodríguez	63	10
Id.	Pedro García Santos	26	20
Id.	Francisco Pupo Escalona	26	75
Id.	Blas Nicanor Pupo Rojas	1	25
Id.	Miguel González Pupo	18	70
Id.	Pascual Salinas	4	40
Id.	José Campo Ramírez	119	45
Id.	Salvador Cera Almaquer	30	75
Id.	Manuel Reyes Reyes	117	15
Id.	Miguel Madero Guerrero	6	30
Id.	Cornelio Utría Diéguez	31	45
Id.	Antonio González Molina	116	45
Id.	Ramón Remedios Lara	121	70
Id.	Manuel Bruzón Layva	57	80
Id.	Julio López Campos	34	54
Id.	Avelino Arango Parra	111	20
Id.	José E. Trabao Rodríguez	137	25
Id.	Antonio Torres Mallado	141	10
Id.	Ramón Santos Rodríguez	78	20
Id.	D. n Rafael Estrabao Rodríguez	137	25
Id.	Don Pedro Labrada Rodríguez	78	20
Id.	Don Nicolás Martínez Guerrero	76	05
Id.	Don Luis Reyes Hidalgo	138	00
Id.	Don Angel Bruzón Zaldívar	104	70
Id.	Don Desiderio Reyes Torres	111	55
Id.	Don Valentín Pereira Rodríguez	101	30
1.º Tercio.	Juan Osorio Córdova	138	10
3.º id.	R. fael Martínez Morales	134	50
Id.	Luis Romero Martínez	101	25
Id.	Ramón Rodríguez Serge	95	85
Id.	Eustipo Romero Sosa	95	85
Id.	Ramón Amor Rón	77	90
1.º Tercio.	Emeterio Rodríguez Parada	84	50
Guantánamo.	Stoforino Anójar Pérez	56	35
Id.	Nestor Cuno Cabero	57	50
3.º Tercio.	Antonio Vega Vazquez	100	55
Guantánamo.	Ramón Sausó Blanco	59	55
Id.	Vicente Poveda Agüero	93	35
Id.	Anteato Wilson	172	85
Id.	José Maleo Marínez	98	60
Id.	Manuel de Jesús Granda	12	55
Id.	Antonio Rodríguez Martínez	22	45
5.º Tercio.	Lusclado Parada Reboiro	138	80
Id.	Pedro López Pérez	70	10
3.º Tercio.	Justo Boliva Pérez	24	10
Guantánamc.	Juan García Guerra	20	20
2.º Tercio.	Rosendo Ricardo Velázquez	73	75
3.º id.	Leocadio Olivas Expósito	152	75
Guantánamo.	Domingo Gómez Alonso	49	70
1.º Tercio.	Juan Segura	22	30
Id.	Ramón González Félix	135	55
Asta, 55	Martín Prampín Dubri	34	65
Guantánamo.	Marlano Poveda Serret	53	20
Id.	Pedro Minté González	38	95
1.º Tercio.	Juan Pineda Pineda	83	80
Id.	Julio Pineda Pineda	40	15
Guantánamo.	Alfonso Hernández Mora	15	75
Id.	Baíto Pérez Pérez	70	55
Id.	Baldomero González Canedo	53	75
Id.	Rafael Villa Villar	76	00
Id.	José Carballo Muñoz	63	10
Id.	Ardrés Martínez Martínez	96	90
Camajuaní.	Domingo Barrera Barrera	74	90
Asta, 55.	José González Fernández	133	95

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.

El Jefe del Negociado,
Manuel Montaña.

Otro promoviendo a la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Huelva a D. Santiago Martín Negrete, magistrado de la de Huesca.

Otro trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Córdoba a D. Antonio Bellver de Oña, que desempeña igual cargo en la de Badajoz.

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Usar ALCODENTAL, es conservar la dentadura

EL SIGLO XX

Fuencarral, 6, Madrid
Aparatos para luz eléctrica: Vajillas de todas las marcas: Cristalerías: Lavabos y objetos para regalos.

El cartel para mañana

REAL.—A las 8 1/2, Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 9, El abuelo.

PRINCESA.—A las 9, La noche del sábado.

COMEDIA.—A las 5, La pobre niña.

LARA.—A las 10, La familia de la Soledad.

A las 11, El nido de la paloma (doble).

A las 6 1/2 (doble), El nido de la paloma.

CERVANTES.—A las 10 (senc 11a), Modas.

—A las 11 (dobl.), Fortunato y Parapescar un novio.

A las 6 1/2, Las cosas de la vida (doble).

APOLO.—A las 6 1/2 Los percheleros y Music-hall de monos.—A las 9 1/4 Los campesinos y Mistic hall.—A las 10 1/2, El paño de rosas.

—A las 11 3/4, Los percheleros.

ESLAVA.—A las 6, Petit caté.

A las 10 1/2, Los húsares del Kaiser.

CÓMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6 1/2 (doble), El diablo en coche.—A las 10 3/4 (doble), El diablo en coche.

PRICE.—A las 6, Moñinos de viento y tercer acto de Rigoletto.—A las 9 1/2, El encanto de un vals.

NOVEDADES.—A las 6, La Venus moderna.

A las 7 1/4, Amor que huye.

A las 9, Sor Angélica.

A las 10 1/4, El señor Joaquín.

A las 11 1/2, El golfo de Guinea.

TEATRO MARTIN.—A las 6, El fresco de Goya.—A las 9 1/4, El barbero de Sevilla.—A las 10 1/4, El Príncipe Casto.—A las 11 1/2, El fresco de Goya.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA
Pizarro, 15.—Teléfono 3.441.—Madrid.

IBARRA Y COMPANIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleto, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 166.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



¡OJO! Los mejores médicos aconsejan á sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

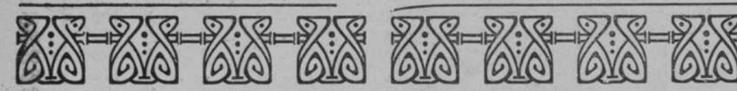
EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito é instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furness (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-In-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» buque tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
 Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
 Unión postal: Año, 60 pesetas.
 Extranjero: 70 pesetas.

ANUNCIOS
 Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
 Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
 Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
 Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla carta plana.

Número suelto. 5 CENTIMOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, á saber: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila; Salidas de Manila cada cuatro martes á saber: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico.
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Venezuela y Colombia con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.
 Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Com. inación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.
 Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios especiales para camarotes de lujo.



J. DALMAU MONTERO, S. en C.

Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

—
 Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

—
 Ronda Universidad, 20
 BARCELONA
 Fuentes, 12 (junto á Arenal)
 MADRID

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.
 Precios de almacén.

Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

SUCESOR
R. ALSINA Y AMILS
 Plaza Palacio, 13, Barcelona
 Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa
KELVIN JAMES WHITE
 de GLASGOW

Taburetes de hierro comprimido

Estos muebles no son más pesados que los de madera, siendo sin embargo de una resistencia mucho mayor. Para el servicio en la Marina como en el Ejército son los más á propósito.

VENTA EXCLUSIVA *Juanfey* BARCELONA :: TRAFALGAR, 25

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)
 MADRID Alcaid, 14 BARCELONA Fernando, 23 VALENCIA Paz, 13

MATUTE

FARMACIA
 San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profláctico antiséptico

PASTILLAS POLIBALSÁVICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.
 — SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.